

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6978 *ELECTRICITAT BOQUET, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LEDINBOX, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "Electricitat Boquet, S.L.", adoptado por unanimidad en fecha 16 de junio de 2016 de aprobar la fusión por absorción de "Ledinbox, S.L." como sociedad absorbida por parte de "Electricitat Boquet, S.L.", como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Mataró, 16 de junio de 2016.- Don Gerard Pi Jiménez y don José María Pi Boquet como Administradores Solidarios de Electricitat Boquet, S.L., don Gerard Pi Jiménez y don José María Pi Boquet Administradores Solidarios de Ledinbox, S.L.

ID: A160042570-1